

CEIP TEODOSIO
c/ Maestras s/n
Tlf: 955623552
Fax: 955623553
- SEVILLA -



Gratuidad de libros de texto para Primaria

Estimadas familias:

Como ya sabrán, está previsto que para el curso **2019/2020** se renueven todos los libros de texto de **Educación Primaria** (1º - 6º), y tal y como establece la norma, el alumnado matriculado en los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, **puede disponer gratuitamente** de los correspondientes libros de texto. Dichos libros serán **propiedad de la Administración educativa** y, una vez concluido el año académico, permanecerán en el centro docente para que puedan ser utilizados por otros alumnos o alumnas a excepción de los libros de 1º ciclo de Primaria (1º y 2º curso), que son fungibles y serán renovados cada año.

Procedemos a explicar algunos de los aspectos relacionados con la recogida y gestión del **cheque-libro**:

1. Los beneficiarios del programa están **obligados** a:
 - Garantizar un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto.
 - Devolver los libros de texto al centro una vez terminado el curso, o en el momento de la baja en caso de traslado.
 - Reponer aquellos libros extraviados o deteriorados malintencionadamente.

El representante legal del alumno o alumna que **no desee participar en el programa de gratuidad**, lo comunicará en el centro docente por escrito.

2. Las familias de los alumnos y alumnas que este año deban adquirir libros de texto nuevos recibirán un cheque-libro. Dicho cheque **sólo podrá emplearse para comprar los libros de texto designados como tales por el centro docente**.
3. Las familias podrán adquirir los libros de texto en **cualquier establecimiento de su elección**.
4. **Las familias no deben abonar nada de lo recogido en el cheque-libro** ya que serán las librerías o establecimientos comerciales las que remitirán a los centros escolares las correspondientes facturas para su abono, antes del 30 de noviembre de cada año.

5. **¿Cuándo y dónde recojo el cheque -libro?**

La entrega se llevará a cabo por los **tutores/as actuales** de los alumnos/as el día **25 de junio** en horario de **12:00 h - 13:00 h** en los espacios habilitados al efecto. Será **necesario presentar el DNI y firmar la recogida.**

CURSO ACTUAL	CHEQUELIBRO CORRESPONDIENTE CURSO 2019/2020	ESPACIO
INFANTIL 5 AÑOS	1º CURSO	AULA 1
1º CURSO	2º CURSO	HALL 1º CICLO
2º CURSO	3º CURSO	HALL 1º CICLO
3º CURSO	4º CURSO	HALL 2º CICLO
4º CURSO	5º CURSO	HALL 2º CICLO
5º CURSO	6º CURSO	AULA 22

6. **No puedo recoger el cheque-libro. ¿Puedo autorizar a alguien para su recogida?**

Sí, pero para su retirada deberá presentar **AUTORIZACIÓN POR ESCRITO** junto a **FOTOCOPIA del DNI de la persona que autoriza y de la persona autorizada.** Al final del documento les adjuntamos el modelo.

7. **No puedo recoger el cheque-libro y no tengo a quién autorizar.**

Podrá realizar la recogida del cheque-libro en **ventanilla de Secretaría** durante el mes de junio en horario de 09:15 - 10:30 h. Si no pudiera en junio, podrá hacerlo de nuevo en septiembre. Tengan en cuenta que la disponibilidad de libros en septiembre es notablemente más limitada que en los meses de verano.

8. **Alumnado nuevo en el centro.**

Recogerá el cheque-libro **DIRECTAMENTE EN SECRETARÍA** el día **25** en horario de 12:00 - 13:00 h o de 09:15-10:30 h cualquier otro día al igual que el resto del alumnado.

Atentamente, reciban un cordial saludo.

EL SECRETARIO

Sevilla, 17 de junio de 2019.

CEIP TEODOSIO
c/ Maestras s/n
Tlf: 955623552
Fax: 955623553
- SEVILLA -



AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DE CHEQUE - LIBRO

D. / D^a _____, con DNI _____,
como padre/ madre/ tutor legal del alumno/a _____,
matriculado en el **CEIP Teodosio** de Sevilla, autorizo a:

D. / D^a _____, con DNI _____,
para que realice la recogida del cheque-libro correspondiente a mi hijo/a para el curso escolar **2019 / 2020**, haciéndome responsable de la gestión y custodia que dicha persona realiza en mi nombre.

Se adjunta fotocopia del DNI de ambos.

FIRMA

D. / D^a _____

Sevilla, a ____ de junio de 2019.